

PROCESO DE NEGOCIACIÓN INTERGUBERNAMENTAL HACIA LA AGENDA DE DESARROLLO POST 2015

**69ª Asamblea General de las Naciones Unidas
Nueva York, 18-22 de mayo de 2015
Mecanismo de revisión y seguimiento**

DELEGACIÓN DEL ECUADOR

**Dirección de Coordinación de Asuntos Estratégicos
Misión Permanente del Ecuador ante Naciones Unidas**

Señor(es) Co- facilitador(es), distinguidos colegas,

Mi delegación se suma a la intervención realizada por la distinguida delegación de Sudáfrica, en nombre del Grupo G77 + China, y de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

Nos encontramos a escasas tres sesiones de culminar el proceso de negociación de la Agenda de Desarrollo Post-2015 y a pocas semanas de contar con el documento Borrador Cero que nos permita iniciar una real negociación intergubernamental, por lo cual es esencial que hoy más que nunca trabajemos en conjunto y aprendamos de los errores del pasado para que la nueva agenda de desarrollo en verdad refleje las prioridades de todos los países, tomando en cuenta sus necesidades, niveles de desarrollo, capacidades nacionales y circunstancias, y sobretodo a través de los países, las prioridades de sus habitantes y sus pueblos.

En esta ocasión, a nombre del Ecuador quisiera agradecer a los co-facilitadores por el trabajo realizado hasta el momento y, especialmente, por el trabajo que se vendrá en las próximas sesiones de real negociación, tarea que sin duda no será fácil pero que marcará la pauta para que la comunidad internacional asuma los retos del desarrollo sostenible en todas sus dimensiones.

De manera más específica, quisiera referirme al documento de discusión respecto de la futura sección sobre “Seguimiento y Revisión” de la Agenda de Desarrollo Post-2015.

Con respecto al segundo punto, sobre el documento de discusión, mi delegación quisiera recalcar, dentro de la propuesta de principios para el mecanismo de revisión y seguimiento: la importancia del pleno involucramiento y participación nacional en dicho mecanismo,

puesto que son los Estados quienes poseen la información más actualizada, completa y veraz sobre el estado de situación del desarrollo sostenible en su jurisdicción nacional, local y territorial, incluyendo todas las variables socio-económicas y ambientales relevantes.

Asimismo, el futuro mecanismo de revisión y seguimiento de la implementación de la Agenda Post 2015, debe tomar en cuenta plenamente los distintos niveles de desarrollo y las experiencias compartidas y buenas prácticas, a fin de evitar duplicar esfuerzos y repetir errores o retrasos en el logro de los ODMs y de otros objetivos y metas internacionalmente acordados.

Sobre el nivel nacional, consideramos pertinente que los Estados lleven a cabo revisiones nacionales bianuales, puesto que esto permitirá realizar una mejor comparación de la integración de los ODS desde su inicio.

A nivel regional, estamos de acuerdo con la propuesta de realización de un mapeo de mecanismos de reporte existentes, incluyendo por ejemplo los procesos del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF), con miras a simplificar los procedimientos de acceso y asistencia para los países en desarrollo y evitar la duplicación de esfuerzos. En este sentido, para el caso de la región de América Latina y el Caribe, el Ecuador considera que la Comisión Estadística de Naciones Unidas deberá trabajar en una cooperación y coordinación permanente con la CEPAL y otros mecanismos regionales de planificación.

Finalmente, a nivel global, como hemos expresado en anteriores ocasiones, el mecanismo de revisión y seguimiento debe incluir un vínculo directo con el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible, además de una articulación complementaria con todas las instancias competentes del sistema, y con los Estados Miembros a través de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y las Juntas Ejecutivas de los Fondos y Programas.

Señores co-facilitadores,

El documento final de Río + 20, El Futuro que Queremos, resaltó la importancia de un mecanismo de seguimiento y revisión del progreso en la implementación de los compromisos de desarrollo sostenible, otorgando dicho rol al Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible, el cual fue fortalecido a través de la Resolución 67/290, en relación con la coherencia y progreso en la implementación de dichos compromisos. En este sentido, reconocemos a dicho Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible como el Foro principal para el seguimiento y revisión de la Agenda para el Desarrollo Post-2015.

El mecanismo de seguimiento y revisión debe ser intergubernamental, sin perjuicio de contar con el apoyo técnico de las entidades relevantes del sistema de Naciones Unidas, debe estar enfocado en el progreso del cumplimiento de los objetivos globales pero sobre la base de la provisión voluntaria de informes nacionales, identificando de manera prioritaria los obstáculos enfrentados por los países en desarrollo para el cumplimiento de los objetivos acordados, e incluyendo de ser el caso, la incorporación de una perspectiva regional.

En síntesis, el mecanismo de revisión y seguimiento de la Agenda Post-2015 deberá marcar la diferencia más visible respecto de los ODM, no como un simple ejercicio de clasificación y menos aún de monitoreo o calificación, lo cual es algo abstracto y unilateral, sino que por el contrario debemos buscar un mecanismo que constituya un verdadero esfuerzo conjunto de revisión y apoyo a la implementación de la Agenda, que nos permita al mismo tiempo evaluar la eficacia de este proceso y del propio sistema multilateral.

Muchas gracias.